

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ



Dirección Administración y Finanzas
GWAC/AARB/MJTE/MARR/MAPP/IAGG/bgc
28/06/22 Dec. N° 130.-

(Autoriza cancelación cuota gremial).

SANTA CRUZ, 28 de Junio de 2022.

VISTOS:

El Correo electrónico de fecha 24 de Junio 2022, que adjunta Oficio N° 10-2022/08.05.22 de Asociación de Municipalidades de la Región de O'Higgins, (Muro H); el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 001571/24.06.22, el Decreto Exento N° 3.635 de fecha 15/12/21 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Que en atención a lo informado en el Correo Electrónico de fecha 24/06/22 y el Oficio N° 10-2022/08.05.22, es necesario cancelar la Cuota Gremial 2022, acordada por los socios, a la **ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES REGIÓN DE O'HIGGINS**, por la suma de \$ **2.800.000.-** (Dos millones ochocientos mil pesos), indicada en detalle y cuyo pago corresponde realizar los primeros seis meses del año calendario. (se adjuntan antecedentes).

DECRETO EXENTO N° 2.182.-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que cancele a la **ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS**, la suma de \$ **2.800.000.-** (Dos millones ochocientos mil pesos), correspondiente a valor de la cuota anual Gremial acordada, según lo señalado en el considerando.

2.- CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la Cuenta **215.24.03.080.002.001 "A Otras Asociaciones"**, del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MAURICIO J. TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO A. RETAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C.C.:

↔ Interesado (1)
↔ Adm. y Finanzas (2)